



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 22 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.651-7

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° 9.750 de fecha 30/09/2015 que autoriza la publicación del llamado a concurso público en Diario El Centro.
- 3) Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24/06/2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Decreto Exento N° 9.750 de fecha 30/09/2015 que autoriza la publicación del llamado a concurso público en Diario El Centro, al proveedor EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A.
- 2.- Que, por un problema interno en Diario El Centro este aviso no fue publicado.
- 3.- Que, se requiere dejar sin efecto el decreto exento N° 9.750 de fecha 30/09/2015 porque la publicación contratado no fue efectuada.
- 4.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

DEJE SIN EFECTO, el Decreto Exento N° 9.750 de fecha 30/09/2015 por los motivos mencionados anterioridad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/RRV/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Personal

